

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día cinco de abril de dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-05/23, relativa a la adquisición e impresión de vestuario para el personal eventual que auxilia a los órganos desconcentrados durante 2023**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción II, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de invitación restringida en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día cuatro de abril de dos mil veintitrés y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las concursantes: YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO, LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V. y YENY JUÁREZ MENESES. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 3.6 de las bases del concurso se concluye lo siguiente: --

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.1, incisos a) a la r) y de conformidad con el punto 3.6, inciso a) de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	SI CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
YENY JUÁREZ MENESES	SI CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.2, incisos a) a la j) y de conformidad con el punto 3.6, inciso b) de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados misma que lo presentó mediante oficio IECM/SE/DAOD/0365/2023 de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés, del cual se desprende lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	1,2,3	SI CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	1,2,3	SI CUMPLE
YENY JUÁREZ MENESES	1,2,3	SI CUMPLE

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.3, inciso a), 8.2.4 y de conformidad con el punto 3.6, inciso c) de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	1,2,3	SI CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	1,2,3	SI CUMPLE
YENY JUÁREZ MENESES	1,2,3	SI CUMPLE

Del análisis efectuado se desprende que las concursantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y que ofertan las mejores condiciones y los precios más bajos, objeto del concurso son:

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición e Impresión de chalecos tipo periodista	457	Pieza	\$387.00	\$176,859.00
2	Adquisición e Impresión de mochilas backpack con compartimentos	457	Pieza	\$201.50	\$92,085.50
SUBTOTAL					\$268,944.50
IVA					\$43,031.12
TOTAL					\$311,975.62

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
3	Adquisición e Impresión de gorras	457	Pieza	\$80.00	\$36,560.00
SUBTOTAL					\$36,560.00
IVA					\$5,849.60
TOTAL					\$42,409.60

De conformidad con el punto 3.7 de las bases del presente concurso se comunica e invita a las concursantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el Instituto; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral concursante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), mediante el Formato para propuesta de precios más bajos" (Anexo cinco).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23

Una vez acreditada la personalidad de las concursantes: YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO, LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V. y YENY JUÁREZ MENESES se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$387.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	YENY JUÁREZ MENESES
Importe 1ª Oferta	\$386.50	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$386.00	_____	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 2	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$201.50

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	YENY JUÁREZ MENESES
Importe 1ª Oferta	\$201.00	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 3ª Oferta	_____	_____	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Precio unitario
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$80.00

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YENY JUÁREZ MENESES
Importe 1ª Oferta	\$79.50	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 3ª Oferta	_____	_____	_____

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las concursantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23

establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición e Impresión de chalecos tipo periodista	457	Pieza	\$386.00	\$176,402.00
2	Adquisición e Impresión de mochilas backpack con compartimentos	457	Pieza	\$201.00	\$91,857.00
SUBTOTAL					\$268,259.00
IVA					\$42,921.44
TOTAL					\$311,180.44

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
3	Adquisición e Impresión de gorras	457	Pieza	\$79.50	\$36,331.50
SUBTOTAL					\$36,331.50
IVA					\$5,813.04
TOTAL					\$42,144.54

A efecto de integrar el expediente correspondiente las concursantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la concursante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las concursantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La concursante ganadora deberá entregar a la formalización del pedido, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce todos los que en este acto

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



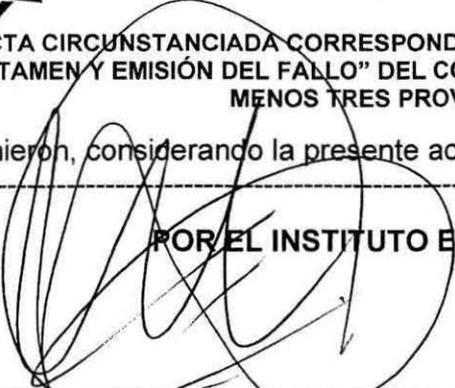
**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23**

intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes. -----

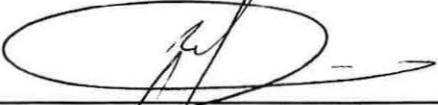
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

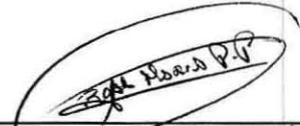

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ VICTOR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA


GERARDO ALEJO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA


ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


ROSA MARIA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS


JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES


YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO


NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A.
DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23

YENY JUÁREZ MENESES

Lined area for the act's content, consisting of multiple horizontal dashed lines. A large, illegible scribble is present in the lower right portion of this area.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

